

RAIN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RAIN Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 21-05197619-0, Año 2.018, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que RAIN S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2.018, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: Amalia Teresa Czerweny, DNI 3.959.791, domiciliada en Avda República N° 310 de la ciudad de Gálvez; Vicepresidente: Gonzalo Javier Figueroa, D.N.I. 24.013.911, domiciliado en Sarmiento N° 383 de la ciudad de Gálvez; Secretaria: María Eugenia Martino, D.N.I. 22.009.040, domiciliada en Jorge Newbery N° 346 de la ciudad de Gálvez; y Director Suplente: Cristian Alejandro Pedro Brun, D.N.I. 22.511.477, domiciliado en San Martín N° 033 de la ciudad de Gálvez; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.021 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 12 de Junio de 2.018 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

§ 87 360252 Jun. 21

TADEO CZERWENY S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TADEO CZERWENY Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 21-05197620-4, Año 2.018, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que TADEO CZERWENY S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2.018, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Fabián Andrés Orio, DNI 22.345.063, domiciliado en Jorge Newbery N° 181 Bis de la ciudad de Gálvez; Vicepresidenta: Amalia Teresa Czerweny, LC 3.959.791, domiciliada en Avda República N° 310 de la ciudad de Gálvez; Secretario: Gonzalo Javier Figueroa, D.N.I. 24.013.911, domiciliado en Sarmiento N° 383 de la ciudad de Gálvez; Director Titular: Cristian Alejandro Pedro Brun, DNI 22.511.477, domiciliado en San Martín N° 033 de la ciudad de Gálvez; y como Directores Suplentes: María Eugenia Martino, D.N.I. 22.009.040, domiciliada en Jorge Newbery N° 346 de la ciudad de Gálvez; Carolina Laura Orio, D.N.I. 20.984.519, domiciliada en Silvio Arcas N° 98 de la ciudad de Gálvez; y Pablo Andrés Brun, D.N.I. 27.747.874, domiciliado en Colón N° 705 de la ciudad de Gálvez; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.021 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 12 de Junio de 2.018 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

§ 110 360254 Jun. 21

MERCOFRÍO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MERCOFRÍO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 07 de mayo de 2018.

Director Titular - Presidente: Raúl Javier Mansutti, D.N.I. 16.972.061; Director Titular Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. 14.506.632; Directores Titulares: Raúl Miguel Barbero, D.N.I. 10.469.854; y Juan Agustín Pagliaroli, D.N.I. 13.476.600; Director

Suplente: Luis Alberto Natella, D.N.I. 12.585.861

\$ 45 360172 Jun 21

DREAMERS EGRESADOS S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Sebastián Rodrigo Pérez, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1976, DNI Nº 25.328.878, CUIT/L: 20-25328878-8, soltero, domiciliado en calle Leguizamón 765 bis de Rosario, provincia de Santa Fe; Sergio Darío Bacciadone, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1968, DNI Nº 20.579.831, CUIT/L: 20-20579831-6, casado en primeras nupcias con María Eugenia Crescimbeni, domiciliado en calle Gschwind 1385 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento de constitución: 14 de Mayo de 2018.

2- Razón Social: DREAMERS EGRESADOS S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Boulevard Oroño 733, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de comercialización, gestión, representación y organización integral de eventos para egresados (denominados comúnmente "graduaciones" o "recepciones") de distintos niveles educativos, como así también la gestión, representación y organización de otros eventos sociales.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, Sebastián Rodrigo Pérez y Sergio Darío Bacciadone, quienes actuarán en forma individual, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 30 de Junio de cada año.

\$ 45 359884 Jun. 21

DON ALFREDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de accionistas según Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 2017, y posterior Acta de Directorio Nº 108 de distribución de cargos del 18 de Octubre de 2017, se resuelve que el Directorio de DON ALFREDO S.A. quede conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alfredo Raúl Roncoroni.

Directora Titular: Graciela Beatriz Ibarra.

Directores Suplentes: Enrique Alfredo Roncoroni y Silvana Graciela Roncoroni.

Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 359901 Jun. 21

LOGÍSTICA INTEGRAL

LATINOAMERICANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 26/03/2018, se ha dejado sin efecto la cesión de cuotas efectuada en fecha 9 de Marzo de 2018 y en su lugar el Sr. David Andrés Grande ha cedido en forma absoluta, definitiva e irrevocable Trescientos Ochenta (380) Cuotas de Capital de \$ 250 cada una, o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), al Sr. Julián Mariatti Monserrat; y Veinte Cuotas de Capital de \$ 250 cada una, o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) al Sr. Oscar Gabriel Godoy Cincuenta (50) Cuotas, modificándose en consecuencia las cláusulas quinta, octava y novena del contrato social las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en Mil (1.000) Cuotas de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: Marcelo Luis Volpi: Suscribe Cuatrocientas (400) Cuotas de Capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) totalmente integradas. Paulo Andrés Galletti: suscribe Doscientos (200) Cuotas de Capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), totalmente integradas. Julián Mariatti Monserrat: suscribe Trescientos Ochenta (380) Cuotas de Capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000), totalmente integradas. Oscar Gabriel Godoy: suscribe Cincuenta (20) Cuotas de Capital de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos cinco Mil (\$ 5.000), totalmente integradas." También se ha ratificado la designación como nuevo socio gerente del Sr. Julián Mariatti Monserrat, DNI 37.450.539, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1993, con domicilio en calle San Juan 663 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante, CUIT 20-37450539-5.

\$ 90 359897 Jun. 21

LOS MAGNATES S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 25/04/2018.

Socios: Los señores Alvarez Juan Pablo, argentino, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1090 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, CUIT 20-30590206-4, DNI 30.590.206, casado en primeras nupcias con Daina Rita Longo, fecha de nacimiento 24/11/1983, y de profesión comerciante; y Alvarez María Julia, argentina, DNI 33.120.245, CUIT 27-33120245-8, fecha de nacimiento 30/10/1987, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1090 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y estado civil soltera.

Denominación: LOS MAGNATES S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1147, piso 4, oficina 2 de la localidad de Rosario - Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (Diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, en establecimientos propios o de terceros, la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, la consignación, comisión de ganado y carnes, como así también la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; la comercialización mayorista y minorista de carnes, de sus subproductos y derivados, procesamiento de corte, elaboración y su comercialización de alimentos derivados de la carne y distribución de estos. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas partes de \$ 10 (Pesos Diez) cada un valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Socio Gerente: Alvarez Juan Pablo, argentino, domiciliado en la calle 1º de Mayo 1090 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, CUIT 20-30590206-, DNI 30.590.206.

\$ 50 359903 Jun. 21

GRUPO UPDATE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de junio de 2018 entre los socios Cristian Rodolfo Galán, argentino, nacido el 06-03-1970, de profesión Ingeniero Mecánico, casado en primeras nupcias con Karina Mariela Pérez, con domicilio en calle González del Solar 665 Bis de Rosario, DNI 21.414.287; y Marcelo Eduardo Valderrey, argentino, nacido el 27-12-1964, de profesión Ingeniero Mecánico, divorciado, con domicilio en calle Moreno 2896, Piso 6, Dpto. "C" de Rosario, DNI 16.994.773, únicos integrantes de la sociedad Grupo Update SRL, resuelven aumentar el capital de la sociedad en \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos), dividido en 5000 cuotas de 10 Pesos cada una, en partes iguales, aporte que se realizará en efectivo, integrando en este acto el 25% y el resto en el término de dos años y con la realización de este aumento se modifica la cláusula quinta del contrato original elevando el capital a \$ 100.000, el cual queda suscripto de la siguiente manera: Cristian Rodolfo Galán: \$ 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 50.000; y Marcelo Eduardo Valderrey: \$ 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 50.000. Asimismo los socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por 10 años más a partir de la fecha de vencimiento que opera el 24-06-2018, hasta el 24-06-2028. Finalmente los socios también deciden cambiar el domicilio de la sede social de Grupo Update S.R.L., que según contrato social era en calle Urquiza 1830 PB "C" de Rosario y a partir de este momento constituyen la sede social en calle González del Solar 665 Bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 13 de Junio de 2018.

\$ 60 359892 Jun. 21

MEDICINA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RECTIFICACIÓN

Se hace saber, con relación a la constitución de la sociedad de referencia, de fecha 28/08/2018, en trámite dentro de los autos caratulados: "MEDICINA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL S.A.S. s/Constitución" - CUIJ 21-05505674-6, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, que los datos voluntarios correspondientes a los números de DNI y CUIT de los socios Pablo Sebastián Merlo y Julieta Gómez han sido consignados erróneamente, por lo que se procede a su rectificación. Por lo tanto, se ha dispuesto rectificar los datos de referencia del siguiente modo: Pablo Sebastián Merlo, DNI 27.725.224, CUIT 20-27725224-5; y Julieta Gómez, DNI 23.863.456, CUIT 27-23863456-9. Administrador Titular: Pablo Sebastián Merlo, DNI 27.725.224, CUIT 20-27725224-5.

\$ 45 359798 Jun. 21

LA HERRADURA

AGROPECUARIA Y LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 08 de junio de 2018.

Socios: Adrián Victorio Prola, DNI N° 18.310.573, CUIT. N° 20-18310573-7, argentino, nacido el 15 de Julio de 1967, apellido materno Di Biaggio, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Stella Maris Calvente, domiciliado en Saavedra N° 324 de la localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y la señora Stella Maris Calvente, DNI N° 14.646.224, CUIT N° 27-14646224-9, argentina, nacida el 02 de Junio de 1962, apellido materno Aguirre, transportista, casada en primeras nupcias con Adrián Victorio Prola, domiciliada en Saavedra N° 324 de la localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: LA HERRADURA AGROPECUARIA Y LOGÍSTICA S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1147, piso 4, oficina 2 de la localidad de Rosario - Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o de terceros, a las siguientes actividades: a) Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; b) Ganadería, mediante la compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; c) Servicios de laboreo, siembra y cosecha a terceros, con equipos propios y/o de terceros; d) Venta de combustibles y lubricantes por mayor y menor; e) Logística y Fletes en general, en especial granos y hacienda, dentro o fuera del país, en unidades de tracción, propias y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

Socio Gerente: Adrián Victorio Prola, DNI N° 18.310.573.

\$ 55 359902 Jun. 21

KIARA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 24 de Mayo de 2018.

Socios: Pavanelli, Claudia Verónica Del Lourdes, nacida el 8 de Octubre de 1963, argentina, femenina, empresaria, domiciliada en Avenida 21 N° 471 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, casada en segundas nupcias con Ismael Víctor Propersi, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 16.388.598, CUIT 27-16388598-6; y Propersi, Ismael Víctor, nacido el 29 de Marzo de 1944, argentino, masculino, empresario, domiciliado en Avenida 21 N° 471 de la localidad de Las Parejas, casada en segundas nupcias con Claudia Verónica del Lourdes Pavanelli, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 6.181.452, CUIT N° 20-06181452-4.

Domicilio: Se fija la sede social de KIARA S.R.L. en Avenida 21 N° 471 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de Kiara Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la prestación de servicio de laboreo, siembra, pulverización, recolección, transporte y comercialización de productos agrícolas, como así también la fabricación, comercialización y distribución de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, piezas, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) divididos en quinientas mil cuotas de 1 Peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Claudia Verónica Del Lourdes Pavanelli suscribe doscientos cincuenta mil cuotas de 1 Peso cada una, que representan Doscientos Cincuenta Mil Pesos del capital social; e Ismael Víctor Propersi, suscribe doscientos cincuenta mil cuotas de 1 Peso cada una, que representan Doscientos Cincuenta Mil Pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, y el resto del saldo será integrado en bienes, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Habiendo sido designado el Sr. Ismael Víctor Propersi como gerente quien usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedido de la denominación social. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 120 359852 Jun. 21

DARÍO Y GUSTAVO

BERGAMASCO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. s/Modificación Cláusulas Cuarta y Décima Tercera, Expte. Nº 1094 año 2018, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2017, se ha procedido a la modificación de las Cláusulas Cuarta y Décima Tercera del Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el número 1044, Folio 138, Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3584, con fecha 30/03/2011, con una duración de noventa y nueve (99) años, con domicilio legal en Avenida Falucho 428 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550." "Décima Tercera: En tanto lo permitan las normas legales y reglamentarias aplicables, la sociedad prescindirá de fiscalización interna. De ser ella exigible o disponerlo la asamblea ordinaria, estará a cargo de: a) una sindicatura unipersonal; o b) una comisión fiscalizadora. De constituirse una comisión fiscalizadora, se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, designados anualmente por la asamblea ordinaria. Tendrá las atribuciones que surgen del Artículo 294 de la ley 19.550. La comisión fiscalizadora llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores a tres (3) meses. De producirse una vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a asamblea ordinaria, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el síndico debe cesar en sus funciones de inmediato e informar al Directorio en un término de diez días. La comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de dos de sus integrantes y las decisiones que se tomen serán válidas cuando se adopten por mayoría de sus votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el Artículo 290 última parte de la ley citada, en su primera reunión, entre sus miembros se designará un presidente, por mayoría de votos presentes, que presidirá las reuniones del órgano y representará al cuerpo colegiado ante el Directorio y Asamblea de accionistas. Podrá asimismo la Comisión Fiscalizadora designar para cada oportunidad que resulte necesario, otro cualquiera de los síndicos como representante, dejando constancia de ello en el libro de actas respectivo. Si la Asamblea designare un órgano de fiscalización, los integrantes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la Asamblea elegir igual número de titulares y suplentes, por el mismo término.

Santa Fe, 4 de Junio de 2018. - Jorge E. Freyre, secretario.

§ 217,80 359907 Jun. 21

BERNAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Bernardo de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Abril de 2018, se reúnen los Sres. Fernando Daniel Broda, nacido el 30 de Octubre de 1967, argentino, DNI 18.459.647, CUIL: 20-18459647-5, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con la señora Silvana Andrea Vila, DNI 21.417.773, domiciliado en calle San Jerónimo 241 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, provincia de Santa Fe; Daniel Alberto Crespi, nacido el 12 de Diciembre de 1960, argentino, DNI 14.492.429, CUIL: 20-14492429-1, de profesión empleado, viudo de sus primeras nupcias de la señora Claudia Marta Notta, DNI 17.068.003, domiciliado en calle San Martín N° 144 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y la Cooperativa Agrícola Ganadera de Bernardo de Irigoyen Limitada, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas del I.N.A.C., bajo la Matrícula N° 2.044; y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 213, e inscripta en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario bajo el N° 015047-9, domiciliada en calle Juan XXIII N° 128 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, de la provincia de Santa Fe, con CUIT 30-50811869-0, representada en este acto por su Presidente José Rafael, Pellizzari, DNI 27.830.817, CUIT: 20-27830817-1; únicos socios de la sociedad "BERNAGRO S.R.L.", con CUIT: 30-62523996-2, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, en contratos, al tomo 139, folio 1671, N° 510, de fecha 11/05/88 y sus modificaciones inscriptas en ese Registro Público de Comercio al tomo 139, folio 4415, N° 1198, de fecha 17/10/88; al tomo 140, folio 11.013, N° 1180, de fecha 01/11/89; al tomo 145, folio 7979, N° 802, de fecha 27/05/1994; al tomo 154, folio 4.783, N° 501 de fecha 10/04/2003; al tomo 155, folio 9.462, N° 709 de fecha 14/05/2004; al tomo 158, folio 2.901, N° 228 de fecha 15/02/2007, al tomo 160, folio 8.840, N° 648 de fecha 24/04/2009, al tomo 163, folio 13.484, N° 833 de fecha 03/05/2012 y al tomo 165, folio 16.772, N° 1.036 de fecha 11/07/2014; quienes acuerdan aceptar en todos los términos la modificación de las Cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta del contrato social y ratificación del Socio Gerente, quedando redactas de la siguiente manera:

Segunda: Su duración es de 40 (cuarenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presenta contrato, en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 170.000 (Pesos Ciento Setenta Mil) dividido en 1.700.000 (un millón setecientos mil) cuotas de capital de \$ 0,10 (Pesos Diez Centavos) cada una, suscripto de la siguiente manera: la Cooperativa Agrícola Ganadera de Bernardo de Irigoyen Limitada, 1.322.600 (un millón trescientas veintidós mil seiscientos) cuotas de capital o sea la suma de \$ 132.260 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Sesenta) por ser de \$ 0,10 (Pesos Diez Centavos) cada una; el Sr. Fernando Daniel Broda, 188.700 (ciento ochenta y ocho mil setecientos) cuotas de capital o sea la suma de \$ 18.870 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta) por ser de \$ 0,10 (Pesos Diez Centavos) cada una; y el Sr. Daniel Alberto Crespi, 188.700 (ciento ochenta y ocho mil setecientos) cuotas de capital o sea la suma de \$ 18.870 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta) por ser de \$ 0,10 (Pesos Diez Centavos) cada una.

Quinta: La administración, representación, dirección y marcha de los negocios sociales estar a cargo del Gerente, socio o no por el término de 10 (diez) años siendo reelegible. Su retribución será fijada en las reuniones de socios. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usará su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Gerente".

En este mismo acto se ratifica al Sr. Daniel Alberto Crespi, la calidad de Gerente, debiendo actuar de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta, del contrato social.

\$ 130 359900 Jun. 21

NETICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral lo resuelto por reunión de socios por Acta de fecha 20/12/2017, que se detalla a continuación.

Cesión: El señor Andrés Ezequiel Baena, argentino, DNI N° 33.514.648, CUIT 20-33514648-5, nacido el 21 de marzo de 1988, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 9 de Julio N° 347, Piso 1, Departamento I de la ciudad de Rosario, cede y transfiere sus quinientas (500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una a favor de la Sra. Grande Roxana Elisabet, argentina, DNI N° 23.760.649, CUIT 27-23760649-9, nacida el 29 de abril de 1974, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ecuador N° 1624 de la ciudad de Rosario.

Aumento de Capital: Los socios resuelven aumentar el capital social en Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididas en diez mil (10.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo Daniel Baena suscribe 9.000 cuotas de capital, o sea la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000); y Grande Roxana Elisabet suscribe 1.000 cuotas de capital, o sea la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000).

Capital Social: El capital social se fija en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Eduardo Daniel Baena suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representa un capital de Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 135.000) y Grande Roxana Elisabet, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representará, un capital de Quince Mil Pesos (\$ 15.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

Reconducción: Los socios resuelven reconducir el plazo de duración de la sociedad, quedando redactado el Artículo 3° redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse su duración mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social.

Designación Gerente: Conforme a la cláusula Quinta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad designar como gerente al señor Eduardo Daniel Baena, DNI 8.356.992.

Rosario, junio de 2018.

\$ 80 359904 Jun. 21

PLUS ULTRA SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de la Asamblea: 22 de Setiembre de 2017.

Directorio: Presidente: Félix Baltzer, DNI Nº 12.113.540 y Director Suplente: Eduardo Víctor Castagnino, DNI Nº 12.720.835.

Rosario, junio de 2017.

\$ 45 359796 Jun. 21

REP SERVIS S.R.L.

Rectificación de datos

personales

Se rectifica lo publicado en fecha 7 de junio de 2018 respecto del Nº de DNI del socio Facundo Fernandez Bossert, siendo el correcto el Nº 38.900.615.- y se ratifican el resto de los datos personales publicados. Rosario, junio de 2018.

\$ 45 359795 Jun. 21

ING. BETTO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Malena Copello, de nacionalidad argentina, nacida el 16/10/1988, DNI Nº 34.144.257, Cuit 27-34144257-0, de profesión abogada, soltera, con domicilio en calle España 19 piso 3 depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcela Cecilia Verduna, de nacionalidad argentina, nacida el 03/03/1962, DNI. Nº 14.510.684, Cuit 27-14510684-8, de profesión licenciada en

estadística, casada en primeras nupcias con Guillermo Horacio Copello, con domicilio en calle paraguay 53 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 07 de junio de 2018.

3) Denominación: "ING. BETTO Y ASOCIADOS S.R.L."

4) Domicilio: España 19 Piso 3 Depto. C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república argentina o del extranjero: construcción: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, servicios de arquitectura e ingeniería servicios jurídicos: prestación de servicios jurídicos profesionales en todas las ramas del derecho.

Cuando la naturaleza de la prestación o servicio lo requiera, los mismos serán siempre prestados por profesionales matriculados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil)

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

9) Administración: estará a cargo de Malena Copello, DNI N° 34.144.257, Cuit 27-34144257-0 y Marcela Cecilia Verduna, DNI. N° 14.510.684, Cuit 27-14510684-8 quienes actuaran de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

10) Organización de la Representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año.

\$ 80 359815 Jun. 21

CUIDADOS MÉDICOS

DOMICILIARIOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de asamblea general extraordinaria unánime N° 18 de fecha 14 de julio de 2017, la sociedad CUIDADOS MÉDICOS DOMICILIARIOS S.A., CUIT 30-70757630-4 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 82 Folio 4819 No 232 en fecha 14/01/2001, ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Maíz, DNI 11.872.328, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 359840 Jun. 21

GRUPO ÁMBITO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por 1 día. Art. 10 de la Ley 19.550. Comuníquese que en Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 26 del mes de Noviembre de 2017, se modificó la Cláusula Segunda del Contrato Social de GRUPO ÁMBITO S.R.L., que queda redactada de la

siguiente manera: "La Sociedad se reconduce por el plazo de ochenta (80) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

§ 45 359800 Jun. 21

TAO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de enero de 2018 los Señores Miguel Ángel Arce y Flavio Ticiano Torsegno, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad TAO S.R.L a favor de Gustavo Martín Sosa, argentino, soltero, DNI 23.031.853, domiciliado en San Martín s/n de la localidad de Diego de Alvear de José María Olaechea, argentino, soltero, D.N.I. 30.090.662, con domicilio en Ovidio Lagos 1515 de la ciudad de Casilda. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: José María Olaechea el 66,69% y Gustavo Martín Sosa el 33,31% del total del Capital continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. José María Olaechea María Sol Rigüero, Abogada.

§ 45 359860 Jun. 21

PLUS ULTRA AMARRES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha de la Asamblea: 04 de setiembre de 2017

Directorio: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Félix Baltzer, DNI N° 12.113.540 y Claudia Analia Capriotti, D.N.I. N° 24.902.179 Directora Suplente.

§ 45 359797 Jun. 21

HERMANOS DELBINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En autos -caratulados HERMANOS DELBINO S.R.L. s/Modificación de Contrato Social Expte. N° 1057/2014, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 29 de octubre del 2014 los socios resuelven la cesión de 40 cuotas partes del Sr. Agustín Leandro Costa, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 27.970.706, CUIT N° 20-27970706-1, mayor de edad, de apellido materno Decaro, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 1974 de Santa Fe, en favor del Sr. Moore, Nicolás, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 27.620.792, CUIT N° 20-27620792-0, mayor de edad, de apellido materno Marcos, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 3214 de Santa Fe, y otras 40 cuotas partes en favor del Sr. Delbino, Andrés Matías, argentino, soltero, DNI: 31.457.292, CUIT N° 20-31457292-4, nacido el 05/05/1985, de apellido materno Marcos, comerciante, domiciliado en calle Iturraspe N° 1640, en consecuencia de lo cual, las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato social quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta": El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), divididos en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Andrés Matías Debino, la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$100) cada una por un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000); y el socio Nicolás Moore, la cantidad de 150 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos Quince mil (\$15.000); y Sexta": La administración y representación de la sociedad será ejercida por tiempo indeterminado y en forma indistinta, por sus socios, el Sr. Delbino, Andrés Matías y el Sr. Moore, Nicolás quienes revestirán el cargo Socios Gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto y actividades sociales, tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes.

Santa Fe, 05 de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

A.G.L.P.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, por resolución dentro del expediente "A.G.L.P. s/Modificación del Contrato Social" Expte. N° 21-05196586-5, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: 1) Cesión de cuotas sociales: por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 2.017, la Sra. Andrea Silvia Ferrero, D.N.I. N° 22.144.683, cedió la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales a favor del Sr. Pablo Ezequiel Maine, D.N.I. N° 40.311.611, domiciliado en Alvear 1260 de Esperanza (Santa Fe), argentino, soltero; que le pertenecían en la sociedad "A.G.L.P. S.R.L."

2) Reforma cláusula cuarta: "El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 cuotas de pesos \$ 10 (pesos diez) cada una. Al señor Gabriel Martín Maine corresponden 5.000 cuotas, por un total de \$ 50.000, y al Sr. Pablo Ezequiel Maine la cantidad de 5.000 cuotas totalizando la suma de \$ 50.000. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Santa Fe, 29 de mayo de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

PANAL COMPANY S.A.S.

ESTATUTO

se hace saber que en los autos "PANAL COMPANY S.A.S. s/constitución de sociedad (expte. n° 1230/2018), que se tramitan ante el registro público de santa fe, se hace saber:

1) Socios: Juan Pablo Finochietti, argentino, D.N.I. n° 28.150.448, nacido el 8 julio de 1.980, soltero, de profesión docente técnico, con domicilio en aguado n° 964 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-28150448-8; Miguel Maximiliano Vanzetti, argentino, D.N.I. 31.536.836, nacido el 15 de diciembre de 1985, soltero, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en Rinaldi n° 629 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, cuit 20-31536836-8; Florencia Barberis, Argentina, D.N.I. 34.118.892 nacida el 18 de abril de 1989, soltera, de profesión contador público nacional, con domicilio en Rivadavia n° 601 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-34118892-5 y Diego Badariotti, argentino, dni 25.063.358, nacido el 9 de agosto de 1976, casado en primeras nupcias con soledad scaglia, dni 26.907.010, de profesión contador público nacional, con domicilio en Coulin n° 811, de la ciudad de Gálvez, de la Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25063358-1.-

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 30 de mayo de 2018.

3) Denominación: Panal Company S.A.S.

4) Domicilio: 20 de junio n° 747 de la ciudad de Gálvez, Dpto. San Gerónimo, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Desarrollo y comercialización de software; configuración e instalación de infraestructura de redes informáticas; comercialización de equipos informáticos; servicio de alojamiento digital; diseño, producción y comercialización de productos y servicios que complementan nuestro software para ofrecer una solución-integral a nuestros clientes; consultoría de recursos humanos; diseño gráfico comunicación y marketing; importación y exportación de bienes y servicios.

En caso de ser necesario se contratarán profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera. -

6) Plazo de duración: cuarenta años a partir de su inscripción en el registro público.-

7) Capital Social: el capital social es de \$20.000 (pesos veinte mil), representado por 20.000 acciones de \$1 (pesos uno).-

8) Presidente: Diego Badariotti, DNI 25.063.358.-

9) Representación legal: indistinta, la representación se podrá realizar por el presidente o en su defecto por cualquier miembro del Directorio, que integran en carácter de suplentes, los otros tres socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa fe, 12 de junio de 2018. fdo. jorge e. freyre, secretario.

\$ 120 359853 jun. 21

BIOTECNOFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BIOTECNOFE S.A. sobre Constitución de Sociedad, Expte. 1077, folio ..., año 2018, en trámite mediante el registro público de santa fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta Constitutiva, Estatutos y designación de autoridades de fecha 09/03/2018:

1) Accionistas: Ariotti, Enrique José Víctor, apellido materno Lupotti, argentino, veterinario, casado, nacido el 28 de junio de 1962, dni 14.764.482, cuit 20-14764482-6, domiciliado en güemes 3627 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Della Schiava, Daniel Darío, apellido materno Demaría, argentino, veterinario, casado, nacido el 13 de marzo de 1961, d.n.i. 13.508.760, cuit 20-13508760-3, domiciliado en españa 274 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

2) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. sede social: ruta 168 paraje el pozo, PTLC lote B1.

3) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

4) Objeto: fabricación, comercialización, fraccionamiento, representación de productos para la sanidad animal y vegetal, agroquímicos, fertilizantes y semillas, medicamentos, alimentos y accesorios para todo tipo de animales: y cría, engorde de hacienda en general, reproductores machos y hembras y cualquier otra biotecnología aplicada a la reproducción, mestización y cruce, engorde o invernada.

5) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$ 1000,00 valor nominal cada una.

6) Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. la representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Presidente: Ariotti, Enrique José Víctor, Director Titular; Della Schiava, Daniel Darío, Director Suplente: Donati, Gabriela del Carmen, apellido materno Melano, casada, nacida el 17 de mayo de 1963, D.N.I. 16.227.456, cuit 27-16227456-8, domiciliada en Güemes 3627 de Santa Fe.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

8) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

santa fe, junio de 2018. fdo. jorge e. freyre, secretario.

\$ 85 359851 jun. 21

RED DEL AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RED DEL AGRO S.A. s/Designación de autoridades CUIJ 21-05197471-6" que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios contables, según Acta de Asamblea nº 10 de 23 de marzo de 2016, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Oscar Mazza, L.E. 6.243.710, con domicilio en calle Alte. Brown 5407 piso 2 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: aAlejandro Oscar Grosso, DNI. nº 20.523.447, con domicilio en calle Alte. Brown 5407 piso 8 de la ciudad de Santa e.

Director titular: María Paola Mazza, DNI. nº 23.622.119, argentina, casada, contadora pública nacional, en calle Alte. Brown 5407 piso 8 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Nora Graciela Fuse, L.C. 4.487.218, con domicilio en calle Alte. Brown 5407 piso 2 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 359825 jun. 21

MILO TRAVELS S.A.S.

CONTRATO

por estar así, dispuesto en autos caratulados MILO TRAVELS S.A.S. s/constitución de sociedad" expte. nº 377 año 2018, de trámite ante el registro público de la ciudad de rafaela, se hace saber:

constitución de "MILO TRAVELS S.A.S."

Socio: Alejandro Rubén Simoré, DNI nº 33.195.528 (CUIT Nº20-33195528-1), argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 13/07/1988, soltero, domiciliado en la calle pueyrredón 922 de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 02 de mayo de 2018.

denominación social: milo travels s.a.s.

Domicilio legal: el socio fija la sede social en calle Pueyrredón 922 de la ciudad de san cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el rp

Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: la explotación del transporte por automotor de personas o de pasajeros para el turismo en el país de argentina y en países limítrofes. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se vinculen con su objeto social.

Capital Social: el capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en cincuenta mil acciones de un (1) peso valor nominal cada una.

Administración: titular y representante: Alejandro Rubén Simoré, DNI nº 33.195.528 (cuit nº 20-33195528-1), argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 13/07/1988, soltero, domiciliado en la calle pueyrredón 922 de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, provincia de Santa e; suplente: Carina Alejandra Simoré, DNI 30.671.225, CUIT 27-30671225-5, argentina, mayor de edad, soltera, abogada, nacida el 31/01/1984, domiciliada en 9 de julio 540 de la ciudad de San Cristóbal, dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 12 de junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

§ 85 359915 jun. 21

FÚTBOL CRACKS

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que por acta constitutiva de fecha 23 de febrero de 2018, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de FÚTBOL CRACKS SOCIEDAD ANÓNIMA cuyos socios son: Gabriel mMrcelo Federico, argentino, nacido el 26/10/1970, d.n.i. n° 21.691.666, cuit 20-21691666-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Gabriela Burkhard, comerciante, con domicilio en calle las heras 1224 de Rafaela, provincia de Santa Fe; Alejandro Luis Torres, argentino, nacido el 04/04/1981, d.n.i. n° 28.183.988, cuit 20-28183988-9, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle laprida 1555 de zavalla, provincia de Santa Fe y José Ignacio Scozzari, argentino, nacido el 22/08/1978, d.n.i. n° 26.815.151, cuit 20-26815151-7, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle 27 de abril 2571 de Córdoba, provincia de Córdoba.

Su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio. la sociedad tiene por objeto: llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de representación y/o intermediación de jugadores, directores técnicos, entidades deportivas y auxiliares del fútbol, profesionales y amateurs, nacionales e internacionales; intervenir en la negociación de nuevos contratos, búsqueda de nuevas posibilidades o renovación de contratos vigentes; intermediación en la transferencia de jugadores; asistencia contable, jurídica y financiera; asesoramiento a clubes para la contratación y venta de jugadores; asesoramiento deportivo. para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este estatuto. el capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (s 100) de valor nominal cada una. la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de uno (1) a tres (3) directores titulares, según lo determine la asamblea, los que serán designados con mandato de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se hace saber que se han designado por unanimidad para dichos cargos: como presidente: al sr. Gabriel Marcelo Federico, de apellido materno Dbaseux, argentino, D.N.I. 21.691.666, nacido en fecha 20/10/1970, casado con Luciana Gabriela Burkhard, con domicilio en calle las Heras n° 1224, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, comerciante. como vice-presidente: al sr. José Ignacio Scozzari, de apellido materno Bermúdez, argentino, D.N.I. 26.815.151, nacido el 22/08/1978, soltero, domiciliado en calle 27 de abril n° 2571, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, comerciante y director suplente: al sr. Alejandro Luis Torres, de apellido materno Zarate, argentino, D.N.I 28.183.988, nacido el 04/04/1981, soltero, domiciliado en calle Laprida n° 1555, de la localidad de Zavalla, provincia de SaGta Fe. la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550. el ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1 de enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre de cada año. en relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle las Heras n° 1224, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. gisela Gatti, secretaria.

§ 206,58 359877 jun. 21

BETTO SALUTEM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Copello Guillermo Horacio, de nacionalidad argentina, nacido el 21/11/1959, DNI N° 13.588.420, Cuit 20-13588420-1, de profesión contador público y licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Marcela Cecilia Verduna, con domicilio en Paraguay 53 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Guillermina Copello, de nacionalidad argentina, nacida el 04/09/1992. DNI. N° 36.742.876, Cuit 27-36742876-2 de profesión psicóloga, soltera, con domicilio en calle Paraguay 53 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 07 de junio de 2018.

3) Denominación: "BETTO SALUTEM S.R.L."

4) Domicilio: Paraguay 53 piso 5 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república argentina o del extranjero, la prestación y contratación de servicios médicos-asistenciales en todas sus formas y especialidades, ya fuere en establecimientos propios o de terceros; gerenciamiento, consultoría y gestión de instituciones de salud en general, tanto entidades de medicina prepaga, obras sociales mutuales y/o cooperativas, así como instituciones dedicadas a la prestación y atención médico asistencial propiamente dicha. Cuando la naturaleza de la prestación o servicio lo requiera, los mismos serán prestados por profesionales matriculados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos. Y contratos que se relacionen con su objeto. -

6) Plazo de Duración: treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil)

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

9) Administración: estará a cargo de los socios Guillermo Horacio Copello, DNI N° 13.588.420, Cuit 20-13588420-1 y Guillermina Copello, DNI. N° 36.742.876, Cuit 27-36742876-2, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

10) organización de la representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año

\$ 81 359814 Jun. 21
